

Señor Jefe

Dirección de Signos Distintivos

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Expediente: **SD2026/0014530**

Referencia: Solicitud de registro de la marca mixta **CASH CONNECTION**, clase 9 Int.

Solicitante: **NOVOMATIC AG**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y RENUNCIA A TÉRMINOS

CAROLINA VERA MATIZ, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.999, y tarjeta profesional No. 91835 del Consejo Superior de la judicatura, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de oficio No. 6036, notificado el día 07 de abril de 2026, por su despacho.

II. REIVINDICACIÓN DE COLORES

En atención al requerimiento formulado por el despacho, me permito manifestar de manera expresa que no se desea reivindicar colores como característica distintiva de la marca. En consecuencia, me permito aportar una nueva etiqueta de la marca en blanco y negro, sin escala de tonos grises.

CASH CONNECTION

Considero que la objeción presentada por el examinador ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que se ordene la inmediata publicación de la marca en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

III. RENUNCIA A TÉRMINOS

En consecuencia, renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia.

IV. NOTIFICACIONES

Mi mandante y yo recibimos notificación en la secretaria de su despacho, o en mi oficina de abogado situada en la Calle 70 A No. 11-43 de la ciudad de Bogotá D.C., E-mail notificaciones@veraabogados.com

Bogotá D.C., mayo de 2026

Cordialmente,



CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835

ANEXO ETIQUETA

450 X 450 PÍXELES

CASH CONNECTION 